



Voter Registration Drive Training

Entrenamiento de Campaña de Registro de Votantes para Circuladores

Bienvenido al Entrenamiento de Campaña de Registro de Votantes para Circuladores. Este entrenamiento corto le dará información básico para ayudarle a entender el proceso de registro de votantes en Colorado. Cubriremos lo siguiente:

- Registro de votantes y requisitos de identificación
- Recoger y entregar los formularios de Campaña de Registración de Votantes

Puesto que usted va a trabajar directamente con los votantes, probablemente tendrá muchas preguntas sobre el registro de votantes, como llenar los formularios y los requisitos para votar.

Para los fines de este entrenamiento:

Campaña de Registración de Votantes = VRD

Circulador, Circuladores = Persona(s) que circula(n) registraciones de votantes por medio de un VRD.



Voter Registration Drive Training

Entrenamiento de Campaña de Registro de Votantes para Circuladores

Registro de Votantes



Voter Registration Drive Training

Entrenamiento de Campaña de Registro de Votantes para Circuladores

P ¿Cuales son los requisitos para registro de votantes? Para ser elegible para registro de votantes, el solicitante debe:

- R**
- Ser ciudadano estadounidense (al momento de completar la aplicación);
 - Tener 16 años de edad;
 - Vivir en Colorado por lo menos 22 días inmediatamente antes de la elección por la cual intenta votar;
 - Completar los campos marcados “requerido” en la solicitud, incluyendo la dirección completa con número de apartamento o unidad (si es aplicable).



Voter Registration Drive Training

Entrenamiento de Campaña de Registro de Votantes para Circuladores

P ¿Un VRD puede llenar el formulario de registro de votantes para alguien?

R El circulator debe estar familiarizado con la solicitud VRD de Colorado y capaz de responder a las preguntas sobre las partes del formulario requeridos y opcionales; sin embargo, el circulator no debe completar ninguna porción del formulario en nombre del solicitante, a menos que el solicitante pida ayuda.

Para asegurar que el votante esté registrado correctamente, es importante que el registro sea completada en la forma más completa y precisa posible.

El circulator debe proveer el solicitante una pluma de tinta azul o negro para completar la solicitud y no debe poner resaltar o de otra manera marcar el formulario, a excepción de cuando incluye su propio número de identificación de circulator.

Veamos el formulario de VRD con más detalle.



Voter Registration Drive Training

Entrenamiento de Campaña de Registro de Votantes para Circuladores

- 1 El organizador de la VRD es responsable de asegurarse que el número de VRD esté en la sección superior derecha del formulario.
- 2 El circulador de la VRD es responsable de asegurarse que su propio número de identificación de circulador esté en la sección superior derecha del formulario.
- 3 El Votante debe completar la sección que incluye el nombre, fecha de nacimiento e información de licencia de conducir o tarjeta de identificación.
- 4 El votante debe proveer su dirección completa, incluyendo número de apartamento o unidad (si es aplicable). El votante puede incluir la dirección postal y una dirección anterior. El número de teléfono es opcional. Los votantes también pueden optar por recibir sus notificaciones por correo electrónico.
- 5 El votante puede seleccionar o cambiar su afiliación a un partido político.
- 6 El votante debe firmar e incluir la fecha en el formulario.

Formulario de campaña de registro de votantes de Colorado
Llene todos los campos marcados con un asterisco (*)

VRD #: **1** Circulador #: **2**

Eligibilidad 1 * Es usted ciudadano de los Estados Unidos? Sí No **si contesto "No", no complete este formulario.**

Nombre 2 *Apellido _____ * Primer nombre _____ Segundo nombre _____ Sufijo _____

Identificación 3 Recuerde escribir su fecha de nacimiento y su información de identificación
*MM *DD *AAAA
Tengo una licencia de conducir de CO válida o tarjeta de ID. Escriba dicho número aquí: _____
No tengo una licencia de conducir de CO o tarjeta de ID. Escriba los últimos 4 dígitos de su número de seguro social aquí: X X X - X X - _____
No tengo una licencia de conducir de CO, tarjeta de ID, o número de seguro social.

La dirección donde vive 4 *Dirección (no Apartados Postales) _____ Número de unidad* _____ Ciudad o pueblo _____
CO _____ Estado _____ * Código postal _____ Condado de Colorado _____
 Estoy sin vivienda. Este es el lugar al que devuelvo regularmente. También he proveído una dirección de correo postal en la sección 5.

La dirección donde recibe correo postal 5 Igual que arriba Dirección _____
Ciudad o pueblo _____ Estado _____ Código postal _____

La dirección para enviar la boleta 6 Igual que arriba Dirección _____
El condado le enviará su boleta aquí hasta que usted diga lo contrario. Ciudad o pueblo _____ Estado _____ Código postal _____

Afiliación política 7a Me gustaría ser un miembro del siguiente partido político:
Elja solo 7a o 7b
 American Constitution Approval Voting Center Democratic Forward Green Libertarian No Labels
 Republican Unity
7b Me gustaría estar sin afiliación

¿Actualizando un registro actual? 8 No estoy actualizando un expeditente Ya no estoy en el extranjero Ya no estoy ausente de Colorado debido al servicio militar
Si es así, usted debe proveer los cambios aplicables aquí. Dirección de domicilio anterior _____ Nombre legal anterior _____
Dirección de correo postal anterior _____ Afiliación política anterior _____

Declaración 9 **Advertencia:** Es un delito menor de Clase 1 a jurar o afirmar falsamente con respecto a sus calificaciones para votar.
Afirmación propia: Afirmo que soy ciudadano de los Estados Unidos; he sido residente de Colorado durante al menos veintidós días inmediatamente antes de la elección en la que intento votar; tengo al menos dieciséis años de edad; y entiendo que debo tener dieciocho años para ser elegible para votar en cualquier elección. Además, yo afirmo que la dirección que yo he proveído es mi único lugar de residencia legal. Certifico bajo pena de perjurio que la información que yo he proveído en esta aplicación es verdadera a mi nivel de saber y entender; y que no he ni voy a emitir más que una boleta en cualquier elección.
* Firma o marca _____ * Fecha _____ Firma del testigo _____ Fecha _____
Si usted no puede firmar, usted debe poner una marca y un testigo de la marca debe firmar aquí.

Información Opcional 10 Número de teléfono con código de área _____ Quisiera ser un juez electoral
Quiero recibir información electoral por correo electrónico: (No recibirá una boleta por correo electrónico) _____ Correo electrónico _____
Identidad de género (seleccione una): Femenino Masculino X No revelado



Voter Registration Drive Training

Entrenamiento de Campaña de Registro de Votantes para Circuladores

La parte posterior del formulario VRD contiene información de registro para el votante, incluyendo:

- Quien es elegible para registrarse
- Que hacer si el votante no tiene identificación
- Como una persona se dará cuenta que su registro ha sido procesada.
- Una lista de formas de identificación aceptables
- Plazos de registración.

Si el votante tiene preguntas, consulte la información en la parte posterior para mayor orientación.

Información acerca de este registro

¿Cómo entrego este formulario?

Si usted lleno este formulario en una campaña de registro de votantes, la persona quien recolecto el formulario lo entregara de su parte.

¿Quién debe usar este formulario?

Este formulario de registro deber ser utilizado por personas elegibles que desean registrarse para votar o actualizar sus registros a través de campañas de registro de votantes. El organizador de la campaña de registro de votantes debe presentar su registro original y firmado al secretario y registrador del condado apropiado entre 15 días hábiles después de su firma, pero en ningún caso más tarde de 22 días antes de una elección.

¿Soy elegible para registrarme para votar?

Usted es elegible para votar si:

- Es ciudadano de los Estados Unidos,
- Tiene 16 años, pero debe tener al menos 18 años para votar en una elección
- Es un residente de Colorado durante por lo menos 22 días inmediatamente antes de una elección en la que usted intenta votar.
- Actualmente no está cumpliendo una condena de prisión por delito mayor.

Si no sé el número de mi licencia de conducir o de identificación de Colorado, ¿puedo proporcionar mi número de seguro social en su lugar?

No. Si usted tiene una licencia de conducir o tarjeta de identificación de Colorado emitida por el departamento de ingresos de Colorado, usted debe proporcionar dicho número.

Si no tengo una licencia de conducir o tarjeta de identificación de Colorado, ¿todavía puedo registrarme para votar?

Si. Un solicitante quien está calificado para votar en este estado, pero no tiene una licencia de conducir, tarjeta de identificación, o el número de seguro social, puede aún registrarse para votar. En tales casos, la persona puede ser obligada a proveer una forma de identificación aceptable. Una lista de formas de identificaciones aceptables se encuentra en www.VayaVotarColorado.gov.

¿Cómo sabré si mi registro fue procesado?

Si se está registrando para votar por primera vez en el estado de Colorado, su solicitud será procesado dentro de 2 semanas. Aproximadamente 20 días después de que el secretario y registrador de su condado reciba su formulario de registro, usted recibirá una tarjeta de información oficial por correo.

Si está usando este formulario para actualizar un registro actual, puede revisar su estado visitando www.VayaVotarColorado.gov y haciendo clic en "Encontrar Mi Registro de Votante."

Si se está pre-registrando para votar, usted recibirá una tarjeta de información oficial por correo y podrá revisar el estado una vez que sea elegible para votar.

Información para votantes sin afiliación

Estoy registrado como sin afiliación. ¿Podré votar en las elecciones primarias?

Si. Votantes sin afiliación son elegibles para votar en las elecciones primarias de cualquier partido, pero solo que podrán votar la boleta de un solo partido.

¿Puedo participar en la reunión de caucus de un partido si estoy sin afiliación?

No. Para participar en la reunión de caucus de un partido usted deber afiliarse al partido antes del caucus del partido. Sin embargo, usted todavía esta elegible para votar en la elección primaria de cualquier partido participante.

Otras preguntas frecuentes acerca de registrarse y votar

¿Necesitaré identificación para votar?

Si vota en persona, si. Si usted esta votando por correo por primera vez, es posible que tenga que presentar una fotocopia de su identificación. Una lista completa de las formas de identificación aceptables se puede encontrar en www.vayavotarcolorado.gov.

¿Cuándo es el último día para registrarse para votar?

Para solicitar mediante una campaña de registro de votantes, su solicitud deberá ser presentada a más tardar, 22 días antes de una elección. Si usted no se registra mediante una campaña de registro de votantes, usted todavía puede registrarse hasta e incluyendo el día de la selecciones.

¿Podré registrarme para votar si he sido detenido o se me ha condenado de un delito?

Si, si usted

- Está en libertad condicional por un delito o crimen menor;
- Es un detenido previo al juicio, en espera del juicio;
- Está actualmente en la cárcel, sirviendo una sentencia de un delito menor solamente; O
- Ya no está cumpliendo una condena de prisión debido a una condena por delito mayor.

Si estuvo registrado anteriormente y estuvo encarcelado debido a una condena por delito mayor, ese registro se habrá cancelado y debe volver a registrarse si desea votar.

¿Qué información recibiré por correo electrónico?

Al elegir recibir información electoral por correo electrónico, puede recibir información sobre las próximas actividades electorales y otra correspondencia electoral por correo electrónico del secretario y registrador de su condado. Sin embargo, las boletas y algunos envíos serán enviados por correo. Según la ley de Colorado, su dirección de correo electrónico está protegida. No se compartirá con nadie.

¿Será mi información disponible públicamente?

Algunos de los datos que usted proporciona en este formulario son información pública, tal y como exige la ley. Su número de seguro social, número de licencia de conducir, mes y día de nacimiento, firma y correo electrónico son confidenciales. Usted puede ser elegible para conservar más información de su registro en privado. Para más detalles, pongase en contacto con su secretario y registrador.

¿Con quién debo comunicarme si tengo más preguntas?

Comuníquese con el secretario y registrador de su condado. Usted encontrará una lista con información de contacto en:

www.VayaVotarColorado.gov.

Usted también puede comunicarse con la oficina del secretario de estado:

Teléfono: 303-894-2200

Fax: 303-869-4861

Correo electrónico: State.ElectionDivision@coloradosos.gov



Voter Registration Drive Training

Entrenamiento de Campaña de Registro de Votantes para Circuladores

P

¿Esta requerido el numero de licencia de conducir de Colorado en el formulario VRD?

R

Al registrarse para votar, el solicitante debe proveer su **Número de Licencia de Conducir de Colorado o Identificación del Departamento de Ingresos** si uno le haya sido emitido.

Si no se le haya emitido al solicitante una Licencia de Conducir de Colorado o Identificación del Departamento de Ingresos, el solicitante debe marcar la casilla correspondiente que indica que no se la ha emitido. El solicitante debe proveer al menos los últimos 4 dígitos de su Número de Seguro Social.

Si el solicitante no ha sido emitido una Licencia de Conducir de Colorado, Identificación del Departamento de Ingresos, o Número de Seguro Social, el solicitante debe marcar la casilla que indica tal. En este caso, un número de identificación único será asignado por el estado y el solicitante será inscrito para votar.



Voter Registration Drive Training

Entrenamiento de Campaña de Registro de Votantes para Circuladores

P ¿Hay otras maneras para que la gente se registre a votar?

R **En línea:** En www.VayaVotarColorado.gov cualquier solicitante que tenga una licencia de conducir de Colorado o tarjeta de identificación del estado puede registrar o actualizar su información. Los VRDs son animados a incorporar el registro de votantes en línea en sus programas puesto que las solicitudes son recibidas inmediatamente por el secretario del condado, no hay problemas con los formularios ilegibles, y el VRD no tiene que recoger y entregar los formularios.

Por Correo: Si el solicitante prefiere devolver propiamente un formulario de registro, el solicitante puede utilizar el Formulario de Registro de Votantes de Colorado.

Formulario Nacional de Registro de Votantes por Correo: Un VRD puede utilizar el Formulario Nacional de Registro de Votantes por Correo. VRDs son animados a usar el Formulario de Registro de Votantes de Colorado, sin embargo si usan el Formulario Nacional de Registro de Votantes por Correo para actividades de VRD deben incluir su VRD# y ID de Circulador en la sección superior derecha del formulario y acordarse a entregar el formulario al condado correspondiente a la residencia del solicitante.



Voter Registration Drive Training

Entrenamiento de Campaña de Registro de Votantes para Circuladores

Identificación del Votante



Voter Registration Drive Training

Entrenamiento de Campaña de Registro de Votantes para Circuladores

P ¿Los electores son requeridos a proveer identificación antes de que voten?

R Un votante debe proveer identificación si no ha votado en Colorado previamente o si no proveyó información verificable con su registro.

Veamos la lista de identificaciones aceptables.



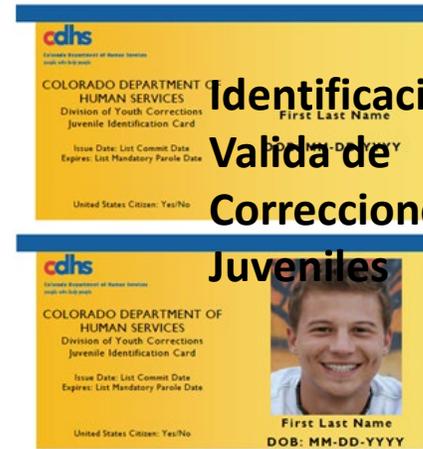
Una licencia de conducir de Colorado válida o una tarjeta de identificación válida



Una licencia de piloto válida



Documentación certificada de naturalización



Identificación Valida de Correcciones Juveniles



Una copia de una factura acutal de servicios públicos, estado de cuenta bancario, cheque gubernamental, cheque de nómina u otro documento gubernamental que muestra el nombre y dirección del elector.



Un pasaporte válido de EE.UU.



Una copia certificada de un acta de nacimiento de EE.UU



Una tarjeta válida de Medicare o Medicaid



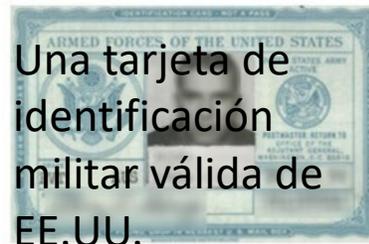
Una tarjeta de estudiante válida con fotografía del elector elegible, emitida por una institución de educación superior en Colorado



Identificación tribal válida



Una identificación valida de veteranos con una fotografía



Una tarjeta de identificación militar válida de EE.UU.

Una tarjeta de identificación de empleado válida con su fotografía emitida por cualquier entidad, departamento, agencia o institución del gobierno de Estados Unidos o de este estado, o por cualquier condado, municipalidad, comisión, autoridad u otra subdivisión política de Colorado.





Voter Registration Drive Training

Entrenamiento de Campaña de Registro de Votantes para Circuladores

Colectar Formularios



Voter Registration Drive Training

Entrenamiento de Campaña de Registro de Votantes para Circuladores

Aquí están algunas cosas de tener en cuenta al coleccionar formularios:



Tenga cuidado de permitir que un votante se lleve un formulario completo o incompleto con su número de VRD puesto. Cualquier formulario que contenga su número de VRD y número de identificación de circulador es su responsabilidad.



Recuerde, el formulario VRD tiene su número de VRD y número de identificación de circulador escrito, así que si el votante quiere inscribirse más tarde entregue al votante el Formulario de Registro de Votantes de Colorado o el Formulario Nacional, o refiérela al sitio de registro en línea.



Si el formulario no se llenó por completo, el votante no podrá ser registrado. Aunque el formulario este incompleto, entrégalo al Secretario del Condado.



El organizador/agente debe asegurarse de que todos los formularios se recojan de todos los circuladores y que se entreguen al secretario de condado apropiado.



Voter Registration Drive Training

Entrenamiento de Campaña de Registro de Votantes para Circuladores

P

¿Qué ocurre si un votante le entrega al VRD un formulario que no es un formulario de registro de VRD?

R

Cualquier tipo de formulario que el VRD acepta de un votante debe ser entregado al Secretario del Condado apropiado.



Voter Registration Drive Training

Entrenamiento de Campaña de Registro de Votantes para Circuladores

P ¿La información que el votante pone en el formulario es información pública?

A Cierta información proveída por el votante es confidencial y no es sujeta a divulgación. Esto incluye:

- Número de Seguro Social
- Número de Identificación de Colorado
- Número de Licencia de Conducir
- Día y mes de la fecha de nacimiento
- Firma
- Dirección de correo electrónico

Si su VRD mantiene copias de los formularios recolectados, se recomienda que se censuró la información confidencial, de manera que no sea visible y no ponga esta información en ninguna base de datos.



Voter Registration Drive Training

Entrenamiento de Campaña de Registro de Votantes para Circuladores

Fechas Limites



Voter Registration Drive Training

Entrenamiento de Campaña de Registro de Votantes para Circuladores

P ¿Cual es la fecha limite para someter formularios colectados por un VRD?

R Fecha Limite de VRD:

Lunes, 16 de octubre, para—Las Elecciones Coordinadas del 2023

Todos los formularios de registro de VRD deberán ser entregadas al Secretario del Condado del condado en el que reside el elector. Falta de entrega de los formularios en la fecha limite sujetara a los VRDs a una multa.



Voter Registration Drive Training

Entrenamiento de Campaña de Registro de Votantes para Circuladores

P ¿Hay otras fechas límites para VRDs?

R Un formulario VRD debe ser entregado a la oficina del secretario de condado de residencia del elector dentro de **15 días hábiles de la fecha de la firma del formulario**. Si el VRD envía los formularios por correo postal, el sobre debe estar sellado con matasellos dentro de 15 días hábiles de la fecha de la firma del formulario

La fecha límite de Campaña de Registro de Votantes es 22 días antes de una elección. Todos los formularios VRD deben entregarse o estar sellados con matasellos (si son enviados por correo) en esta fecha. Esta es la excepción a la fecha límite de 15 días hábiles en cual el VRD tiene que entregar o enviar por correo (sellar con matasellos) los formularios de registro.

La Oficina del Secretario de Estado recomienda que VRDs hagan un esfuerzo para entregar formularios rápidamente, sin importar la época del año. Condados, ciudades y distritos especiales realizan elecciones durante todo el año, no solo durante las elecciones primarias y generales. Entregar los formularios lo más rápido posible asegurará que votantes tengan la oportunidad de votar en cualquier elección local que puede ocurrir durante el año.



Voter Registration Drive Training

Entrenamiento de Campaña de Registro de Votantes para Circuladores

P ¿Cuales otras opciones tienen votantes después de la fecha limite para VRDs?

R Un VRD puede:

- Distribuir formularios regulares a votantes. El Votante puede someter su propio formulario a su condado.
- Dirigir votantes al www.VayaVotarColorado.com donde pueden registrarse en línea.
- Dirigir votantes a la oficina del secretario y registrador de su condado.

La ley de Colorado ahora permite que electores se registren hasta y incluyendo el día de las elecciones. Dentro de los 22 días antes de la elección un VRD debe informar los electores que para votar in la próxima elección deben someter un formulario de registro en un Centro de Votación, a la oficina del Secretario del Condado, o en línea.



Voter Registration Drive Training

Entrenamiento de Campaña de Registro de Votantes para Circuladores

Conformidad Legal



Voter Registration Drive Training

Entrenamiento de Campaña de Registro de Votantes para Circuladores

Como enlace entre los votantes de Colorado y entidades gubernamentales, un VRD es responsable de asegurar que los siguientes delitos no se producen:

- Fraude
- Intimidación
- Mal manejo de los formularios
- Mal uso de la información confidencial de los electores
- Falta de entrega de solicitudes.

Cualquier persona, incluyendo el Secretario de Estado, quien cree que un organizador de VRD, circulador, o agente no ha cumplido con las leyes y reglas podrá presentar una queja por escrito ante el Secretario de Estado.

El Secretario de Estado revisara todas quejas sometidas por escrito y llevara a cabo una investigación cuando necesario.



Voter Registration Drive Training

Entrenamiento de Campaña de Registro de Votantes para Circuladores

P ¿Puedo ser pagado como un circulador?

R Un circulador no puede ser pagado basado en el número de formularios distribuidos o recogidos. Un circulador puede, sin embargo, ser pagado por cualquier otro método legal que el organizador ha acordado, por ejemplo, un circulador puede ser pagado por la hora o el día.



Voter Registration Drive Training

Entrenamiento de Campaña de Registro de Votantes para Circuladores

Esto concluye el Entrenamiento de Campaña de Registro de Votantes para Circuladores. Por favor contacte al Organizador del VRD si tiene preguntas.

Si usted es el Organizador y tiene preguntas, contacte a VRD@coloradosos.gov